



ACTA DE CONSTITUCION DEL CENTRO DE ADOPCION "CHIQUITINES"

En Cali, a los 20 días del mes de Diciembre de 1.977, se reunieron en la Sede de la Guardería Infantil "Ana María" situada en la Avenida 5 B Nte No. 23-DN-43, las señoras que pertenecen al Comité Cívico Femenino, con el ánimo de constituir una entidad sin ánimo de lucro, para ayudar a

las necesidades de la niñez desamperada.- Presentes en la reunión: la Señora Emma Valli de Carvajal, Luz Mejía de Obeso, Silvia Cabal de Carvajal, Jeaneth de Ramírez, Adassia de Ghittis, Cecilia de Moreno, Perla Luz de Gandini, Amparo de Arango, Josefina de Carrasquilla, Martha Olga de Gómez, Pilar de Prettel, Carmen Borrero de Hleap, Elssie de Arabia, Carmen Elisa de Carvajal, Alicia de Patiño, Leonor Uribe de Villegas, Amparo S. de Carvajal y Pilar de Zangen.

La señora Carmen Borrero de Hleap hizo una aclaración de los motivos y de la necesidades morales, espirituales, intelectuales y materiales de la niñez abandonada.- Que con la creación de dicha entidad, se preste asistencia social, se busque por todos los medios posibles elevar el nivel de la vida de todos aquellos menores que carecen de bienes de fortuna, dándoles asistencia médica, hospitalaria, vestuario, vivienda y el calor de un hogar.

Las presentes en la reunión, nombraron como Presidenta a la señora Emma Valli de Carvajal, y como secretaria a la señora Perla Luz de Gandini.- Acto seguido la Presidenta sometió a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1-) Llamada a lista
- 2-) Exposición de los motivos para la creación de la nueva institución
- 3-) Lectura de los Estatutos que regirán en el Centro de Adopción "CHIQUITINES"
- 4-) Elección de Mesa Directiva.
- 5-) Aprobación de los Estatutos

A continuación la señora Secretaria agradeció el honor que se le hacía y manifestó su complacencia por la creación del Centro de adopción "Chiquitines".- En seguida dió lectura a los Estatutos que regirán a la Institución.- Después de un análisis detallado de cada uno de los artículos de los Estatutos, las asistentes por unanimidad decidieron crear, como efecto crean y aprueban los Estatutos del Centro de Adopción "CHIQUITINES", entidad de asistencia social, sin ánimo de lucro y que tendrá una finalidad principal proporcionar protección social (hos-

pitalaria, médica, vivienda, etc) a la niñez abandonada, recibir para la adopción a menores quienes serán entregados tanto a padres colombianos como extranjeros que la soliciten.

Al 4o. Punto del Orden del día, la Asamblea procedió a elegir la Junta Directiva y quedó constituida en la siguiente manera :

PRESIDENTA :	EMMA VALLI DE CARVAJAL
VICEPRESIDENTA :	PILAR DE PREMTEL
SECRETARIA :	PERLA LUZ DE GANDINI
TESORERA :	JEANETH DE RAMIREZ
VOCALES PRINCIPALES :	ADASSIA DE GHITTIS SILVIA CABAL DE CARVAJAL MARTHA OLGA DE GOMEZ
VOCALES SUPLENTES :	JOSEFINA DE CARRASQUILLA CARMEN ELISA DE CARVAJAL ALICIA DE PATIÑO
REVISOR FISCAL	GERMAN RAMIREZ.

Al 5o. punto la Asamblea probó por unanimidad los Estatutos presentados por la señora EMMA VALLI DE CARVAJAL de la Institución del Centro de Adopción "CHIQUITINES".- Igualmente la Asamblea General acordó nombrar como Asesora Jurídica a la doctora CECILIA MONTALVO DE MORENO.- Nosiendo otro el objeto de la presente reunión, se levanta la sesión y se convoca para el día 17 de Enero de 1978.

Emma Valli de Carvajal
EMMA VALLI DE CARVAJAL
C. 29.092.948 de Cali
Presidenta

Perla Luz de Gandini
PERLA LUZ DE GANDINI
C. 38.433.759 de Cali
Secretaria.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
En Cali a 23 FEB. 1978 ante mi Notario 4o. de esta ciudad
compareció Emma Valli de Carvajal
Perla Luz de Gandini
A quien identifique con su C. No. 29092.948 de Cali
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es la misma que acostumbra es en sus actos públicos y privados. CIENTA - CALI
EL NOTARIO RAMON

